

DECRETO N° 382/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1043/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Explotación y Colaboración suscrito entre el GRUPO SCOUT ISLA DE BROWNSEA, representado en este acto por la Sra. MARCELA MASUERO D.N.I. N° 17.511.124, Jefa del Grupo Scout Isla de Brownsea de la localidad de Los Cocos y la Municipalidad de Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1043/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Explotación y Colaboración suscrito entre el GRUPO SCOUT ISLA DE BROWNSEA, representado en este acto por la Sra. MARCELA MASUERO D.N.I. N° 17.511.124, Jefa del Grupo Scout Isla de Brownsea de la localidad de Los Cocos y la Municipalidad de Los Cocos.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 11 de noviembre de 2019

DECRETO N° 382/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal